



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 30 NOV 2017



Señor (a)
ARGEMIRO MACHADO BARRERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 11721 del 17 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

111
112

111
112

111
112

111
112

111
112

111
112

111
112

111
112

111
112



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 300.062917-9
DC 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG177173760CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ARGEMIRO MACHADO BARRERA

Dirección: CALLE 37 N°8-02
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006176
Fecha Admisión:
17/11/2017 20:08:48

No. Transporte: 16 de carga 000200 del 20/05/2011
Mx. TC Res. Masajero Express 000167 del 30/05/2011

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 11721
Fecha: noviembre 17, 2017, 8:06 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Vigilancia
Serie: PROCESO
Anexos:
siged

30
Bucaramanga,

Señores
ARGEMIRO MACHADO BARRERA
Calle 37 8 02
a Ciudad

SUNTO: INDAGACION PRELIMINAR CPA 2073-16.

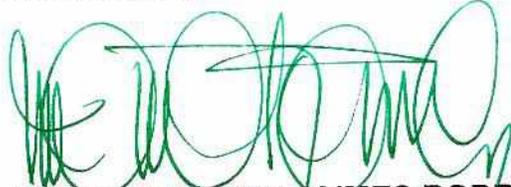


Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto de fecha doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016) dentro de la investigación disciplinaria bajo el radicado del asunto, mediante el cual se dispuso: "Oír en diligencia de declaración del señor ARGEMIRO MACHADO BARRERA" en relación a queja interpuesta por las presuntas irregularidades relacionadas con extralimitaciones y gestiones unilaterales adelantadas por el Municipio de Bucaramanga en aras de realizar modificaciones a la Convención Colectiva de Trabajo pese a que no han sido socializadas con el sindicato de trabajadores.

En este sentido, respetuosamente me permito solicitarle allegue todos los documentos que tenga en su poder para soportar las modificaciones a las que aduce en su queja y se sirva comparecer ante el despacho ubicado en la Carrera 11 No. 34 – 16/40 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso Costado Norte, con el fin de ser escuchado en diligencia de declaración juramentada dentro del proceso de radicado CPA 2073-16, diligencia que se llevará a cabo el día cinco (05) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las 9:30 am.

Atentamente,


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, en lo Político y Judicial

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Handwritten notes:
11-17-17
10:07
Edy w.

CONSTANCIA: 30 NOV 2017

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 30 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **ARGEMIRO MACHADO BARRERA**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Dirección Errada
 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Argemiro Machado Barrera Nombre del distribuidor:

C.C. 5154741 C.C.

Centro de Distribución: 178 NOV 2017 Centro de Distribución:

Observaciones:

RECIBIDA
22 NOV 2017
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
No. Participación
Hora